



POLITICA

PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FUNCION PUBLICA

2025

espy

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios **ESPY S.A. E.S.P.** reconoce a la ciudadanía como protagonista y aliada en la construcción de una gestión pública transparente, incluyente y orientada al bienestar colectivo. La participación ciudadana constituye un eje estratégico que fortalece la confianza, la corresponsabilidad y la mejora continua en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

OBJETIVO

Fortalecer los espacios, mecanismos y prácticas de participación ciudadana que permitan a la comunidad incidir en la planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión institucional, garantizando transparencia, inclusión y valor público.

ALCANCE

Esta política aplica a todos los servidores públicos, contratistas y equipos de trabajo de la **ESPY S.A. E.S.P.**, así como a la ciudadanía, veedurías, organizaciones sociales y demás actores interesados en participar en la gestión de la entidad.

PRINCIPIOS

- **Transparencia:** Brindar información clara, veraz y accesible para garantizar decisiones informadas.
- **Inclusión:** Promover la participación de todos los grupos de interés, sin discriminación.
- **Corresponsabilidad:** Reconocer el papel activo de la ciudadanía en la gestión pública.

- Colaboración: Fomentar el trabajo conjunto entre la entidad y la comunidad.
- Equidad: Garantizar igualdad de oportunidades en los espacios de participación.
- Innovación: Incorporar el uso de herramientas digitales y nuevas metodologías para ampliar los canales de interacción.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

La **ESPY S.A. E.S.P.** se compromete a:

- Establecer y fortalecer canales presenciales y digitales de participación ciudadana.
- Garantizar el acceso a la información pública como base de una participación informada.
- Fomentar espacios de diálogo y concertación con la comunidad.
- Promover procesos de rendición de cuentas periódicos, incluyentes y participativos.
- Involucrar a la ciudadanía en la identificación de necesidades, formulación de proyectos y seguimiento a la gestión.
- Apoyar la conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y demás mecanismos de control social.
- Implementar estrategias pedagógicas para sensibilizar y formar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.

RESPONSABLES

- Gerencia: Lidera la adopción e implementación de la política.
- Oficina de Planeación – Servicio al Cliente: Coordina los espacios y mecanismos de participación.

- Procesos misionales y de apoyo: Incorporan prácticas participativas en sus procesos.
- Ciudadanía y veedurías: Ejercen su rol de control social, corresponsabilidad y aporte a la gestión.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de esta política será evaluado mediante:

- Indicadores de participación ciudadana.
- Evaluaciones de satisfacción y confianza ciudadana.
- Informes de rendición de cuentas.
- Retroalimentación de los espacios de diálogo y concertación.

Esta política constituye el marco orientador para garantizar una gestión pública participativa, transparente y abierta, que reconoce a la ciudadanía como eje fundamental en la construcción de valor público y el desarrollo sostenible de la comunidad

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Creación documento	Fecha de Emisión
01	Creación documento	29 Dic 2025

APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA ANDREA SANTAMARIA GIRALDO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN DE COMUNICACIONES Original firmado en Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Original firmado en Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	MARIA LYDA SERNA PRESIDENTE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Original firmado en Oficina Asesora de Planeación Proyectos y Desarrollo Institucional
FECHA:29/DIC/2025	FECHA:29/DIC/2025	FECHA:29/DIC/2025

